



RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE VALLADOLID SOBRE LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS DE ESTE ÁMBITO TERRITORIAL, QUE FUERON NOMBRADOS AL AMPARO DE LA ORDEN EDU/395/2021, DE 6 DE ABRIL, Y QUE HAN OBTENIDO EVALUACIÓN POSITIVA.

De acuerdo con lo establecido en el apartado Sexto, punto 2, de la *Resolución de 27 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca la renovación de los cargos de directores y directoras de los centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, nombrados al amparo de la Orden EDU/395/2021, de 6 de abril*, mediante la presente, a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Evaluación sobre la evaluación final del mandato de los cargos de directores y directoras admitidos en esta convocatoria en el ámbito de actuación de esta Dirección Provincial,

RESUELVO:

Publicar el listado de los directores y directoras de los centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, nombrados al amparo de la Orden EDU/395/2021, de 6 de abril, en el ámbito territorial de esta provincia, que fueron admitidos en esta convocatoria y que han obtenido la “*evaluación positiva*”, que se recoge en Anexo I de la presente Resolución.

Dicha publicación se realizará, a través de la presente Resolución, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es/es> y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://tramitacastillayleon.jcyl.es>

Contra dicha resolución, que no pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el titular de la correspondiente delegación territorial de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.
M^a Agustina García Muñoz

